

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho del señor Juez el presente proceso, y se informa lo siguiente:

-El apoderado de la demandante BANCOLOMBIA S.A solicita el pago de títulos judiciales.

-Por auto del 11 de octubre de 2022, se dispuso el prorratio y pago de títulos judiciales a BANCOLOMBIA S.A y el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A, y en igual sentido los que se sigan causando, en los siguientes porcentajes: Para el primero: 48.9358% y para el segundo: 51.0641%. Los títulos que se prorratiaron según dicha orden fueron los siguientes, en proporción de:

- BANCOLOMBIA S.A por la suma de: \$17.522.535.86 (A la fecha ya fueron reclamados)
- FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS en la suma de: \$18.284.620 (No han sido reclamados)

Y correspondían a los siguientes depósitos judiciales:



Banco Agrario de Colombia

NIT. 500.037.500-8

Número de Títulos 24						
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
418030001252589	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	22/10/2020	NO APLICA	\$ 1.136.639.00
418030001257769	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	24/11/2020	NO APLICA	\$ 1.136.639.00
418030001262772	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	17/12/2020	NO APLICA	\$ 1.759.934.00
418030001267921	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	26/01/2021	NO APLICA	\$ 1.176.495.00
418030001273638	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	25/02/2021	NO APLICA	\$ 2.488.695.00
418030001278102	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	25/03/2021	NO APLICA	\$ 1.639.695.00
418030001282274	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	23/04/2021	NO APLICA	\$ 1.176.495.00
418030001287609	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	25/05/2021	NO APLICA	\$ 1.176.495.00
418030001291758	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	23/06/2021	NO APLICA	\$ 1.855.595.00
418030001296880	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	22/07/2021	NO APLICA	\$ 1.176.495.00
418030001301784	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	24/08/2021	NO APLICA	\$ 1.176.495.00
418030001307958	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	23/09/2021	NO APLICA	\$ 1.176.495.00
418030001312571	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	26/10/2021	NO APLICA	\$ 678.488.00
418030001317942	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	25/11/2021	NO APLICA	\$ 1.176.495.00
418030001323834	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	16/12/2021	NO APLICA	\$ 1.955.595.00
418030001329672	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	25/01/2022	NO APLICA	\$ 1.295.000.00
418030001333845	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	22/02/2022	NO APLICA	\$ 3.055.631.00
418030001339664	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	24/03/2022	NO APLICA	\$ 2.018.780.00
418030001344832	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	26/04/2022	NO APLICA	\$ 1.295.000.00
418030001349757	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	24/05/2022	NO APLICA	\$ 1.295.000.00
418030001354790	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	23/06/2022	NO APLICA	\$ 2.076.036.00
418030001360967	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	26/07/2022	NO APLICA	\$ 1.295.000.00
418030001365579	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	25/08/2022	NO APLICA	\$ 1.295.000.00
418030001370182	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	22/09/2022	NO APLICA	\$ 1.295.000.00
Total Valor						\$ 35.807.192.00

-Que revisado el sistema de depósitos judiciales, se encontraron pendientes de pago, ADEMÁS DE LOS ANTERIORMENTE REFERIDOS, y que, se itera, ya fueron prorratiados, títulos judiciales por valor de: \$7.641.795:

418030001376181	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	25/10/2022	NO APLICA	\$ 1.045.833.00
418030001376276	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	26/10/2022	29/11/2022	\$ 1.652.863.86
418030001376277	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	26/10/2022	NO APLICA	\$ 302.731.14
418030001380696	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	24/11/2022	NO APLICA	\$ 1.295.000.00
418030001387032	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	22/12/2022	NO APLICA	\$ 1.843.167.00
418030001391629	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	24/01/2023	NO APLICA	\$ 1.502.200.00

Sírvase proveer.
Manizales, 6 de febrero de 2023.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por BANCOLOMBIA S.A contra la sociedad EMITEX S.A.S y el señor PAULO ANDRÉS MUÑOZ ALZATE, dentro del cual se reconoció como subrogatario parcial al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A, se procede a decidir lo correspondiente.

1. A la fecha obran en la cuenta del Despacho y para el presente proceso, los siguientes títulos judiciales por valor de \$7.641.795:

418030001376181	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	25/10/2022	NO APLICA	\$ 1.045.833,00
418030001376276	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	26/10/2022	29/11/2022	\$ 1.652.863,86
418030001376277	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	26/10/2022	NO APLICA	\$ 302.731,14
418030001380696	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	24/11/2022	NO APLICA	\$ 1.295.000,00
418030001387032	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	22/12/2022	NO APLICA	\$ 1.843.167,00
418030001391629	8909039388	BANCOLOMBIA S A BANCO	IMPRESO ENTREGADO	24/01/2023	NO APLICA	\$ 1.502.200,00

Ahora bien, revisado el expediente, se denota que por auto del 11 de octubre de 2022, se dispuso el prorrateo y pago de títulos judiciales a BANCOLOMBIA S.A y el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A, y en igual sentido los que se sigan causando, en los siguientes porcentajes: Para el primero: 48.9358% y para el segundo: 51.0641%.

De cara a lo anterior, se dispondrá el pago de los depósitos judiciales por valor de \$7.641.795, de la siguiente forma, previo el fraccionamiento que sea necesario:

- BANCOLOMBIA S.A: \$3.739.573.51
- FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A: \$3.902.221.49

Por las razones expuestas, el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el fraccionamiento y posterior pago de los depósitos judiciales que a la fecha ascienden a la suma de **\$7.641.795**, en favor de BANCOLOMBIA S.A en la suma de: \$3.739.573.51 y en favor del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A en la suma de: \$3.902.221.49. Lo anterior, por las razones expuestas en las consideraciones.

TERCERO: REQUERIR a BANCOLOMBIA S.A y al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A a fin de que suministren la siguiente información, y

proceder con el pago de los depósitos judiciales en la modalidad de abono a cuenta: Nombre del titular de la cuenta, clase de identificación, número de identificación, entidad bancaria, clase de cuenta, número de cuenta, correo electrónico del titular de la cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ



Firmado Por:
Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a0db19424dc2750582d3991be8da80c3e7a79380e8920ba31d8bb5a86ab1cf1**

Documento generado en 06/02/2023 11:41:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>